

"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

## ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION

### CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. 1

CONTRIBUYENTE: MIGAREST S.A. DE C.V.  
R.F.C. MIG011129252  
DOMICILIO FISCAL: CARRETERA 57 No. 260 SUR, C.P. 26790  
SABINAS, COAHUILA.  
ORDEN No. VDISN5003/18  
OFICIO No. 044/2018  
FECHA DE OFICIO: 24 DE ABRIL DE 2019  
No. DE OFICIO A NOTIFICAR: AFG-AGF/LALSA-RE-004/2019  
EXPEDIENTE No. MIG011129252

HOJA No. 1

### ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR ESTRADOS ESTATAL VISITA

En la ciudad Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 15 de Mayo de 2019, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Lamadrid esquina con Juárez sin numero la C. Alma Magdalena Suarez Alanis auditor, adscrito a la Administración Local de Fiscalización, de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número AGF/ALFM-0050/2019, con Registro Federal de Contribuyentes SUAA770415DD7; de fecha 7 de Enero de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de **cinco** días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación fijación de fecha 7 de Mayo de 2019 procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, oficio numero AFG-AGF/LALSA-RE-004/2019, de fecha 24 de Abril de 2019, en el que se determina crédito fiscal iniciado bajo la orden número VDISN5003/18 de la contribuyente MIGAREST, S.A. DE C.V., teniéndose como fecha de notificación de la citada acta el día 7 de Mayo de 2019 lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 117 primer párrafo fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y 42 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, VI, XII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012 y Artículos 1, 2, primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo, fracción III, 10; 12; 15 último párrafo; 35, fracciones I, XXIX y XXXVIII y párrafos segundo y tercero de dicho artículo y 54 primer párrafo, fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018; Conste.....

El auditor.

*Alma M Suarez A*  
C. ALMA MAGDALENA SUAREZ ALANIS